

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 509/93

Art. 1°.- RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el/ año 1993, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>CALCULO RECURSOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECTIFICADA</u>
I-1-II-8	Adhesiones y vtas. souvenir Centenario	NUEVA	20.000	20.000

TOTAL INCREMENTO \$ 20.000

	<u>PRESUP.GASTOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECTIFICADA</u>
I-3-V-2-4-14	Subs.Comisión Fest.Centenario	9.000	20.000	29.000

TOTAL INCREMENTO \$ 20.000

RESUMEN GENERAL

Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 1993 \$ 4.646.200,-
Incremento \$ 20.000,-

Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 1993 Rectificado \$ 4.666.200,-

Presupuesto de Erogaciones Año 1993 \$ 4.646.200,-
Incremento \$ 20.000,-

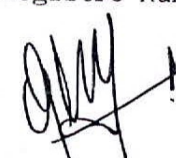
Presupuesto de Erogaciones Año 1993 Rectificado \$ 4.666.200,-

Art. 2°.- Con la presente rectificación que lleva el N° 5, fíjase en la suma de \$ 4.666.200,- (PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS) el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 1993.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
Secretaria Hon.Con.Delib.




MIGUEL V. FERRERO
Vice-Presidente Primero
a/c Presidencia Hon.Con.Delib.

Dada en la sala de sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres.-

V I S T O:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N° 509/93 en sesión ordinaria el día 3 de Junio de 1993 por la cual se rectifica la Ordenanza General de Presupuesto vigente para el año 1993, rectificación N° 5.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art. 1°.- PROMULGASE y Cúmplase la Ordenanza N° 509/93 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 3 de Junio de 1993 por la cual se rectifica la Ordenanza de Presupuesto Vigente para el año 1993.

Art. 2°.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 4 de Junio de 1993.

